casa del bombillo 3

NIT.: 800.180.748-3

CASA DEL BOMBILLO No. 3 S.A.S

CERTIFICA QUE:

La Señora **PAOLA ANDREA VALDES QUINTERO,** mayor de edad, identificada con cédula De Ciudadanía **No.** 42.015.133 de Dosquebradas laboró en nuestra Empresa desde enero 11 de 1.999 a diciembre 31 de 2013 en el área de facturación y desde enero 1°. de 2014 a octubre 9 de 2014 como Coordinadora de crédito y cartera, desempeñándose como una persona honrada, responsable y cumplidora de las labores asignadas.

La presente se expide a solicitud del interesa do a los 18 días del mes de octubre de 2014.

Cualquier información adicional será suministrada en el teléfono 3401363 Extensión 119107 en Pereira.

Cordialmente.

MARIA DORIS GIL H.
Recursos Humanos

Escaneado con CamScanner

B & C ABOGADOS

Oficina 702 Diario del Otun.

CERTIFICA QUE:

La Doctora **PAOLA ANDREA VALDEDS QUINTERO,** mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. **42.015.133** de Dosquebradas y Tarjeta Profesional No. **240851** del C.S.J. laboro en nuestra empresa desde Junio de 2015 hasta junio de 2017 como **ABOGADA,** durante este tiempo realizo asesorías jurídicas, revisión de contratos, análisis de carteras, apoyo en labores administrativas en procesos contractuales y precontractuales y demás labores jurídicas de la empresa.

La presente se expide a solicitud de la interesa a los 4 días del mes de febrero de 2019.

Cualquier información adicional será suministrada en el teléfono: 3148913719.

Cordialmente:

LUIS CARLOS CASTRO TORRES

C.C. 1.083.869.529

T.P. 261604

Escaneado con CamScanner

EL FONDO EDITORIAL
DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA
NIT. 800.178.199-3

CERTIFICA

Que la señora PAOLA ANDREA VALDES QUINTERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.015.133, laboro para esta entidad en el cargo de Asesora Jurídica desde el 14 de agosto de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018 realizando las siguientes funciones:

- Rendir informe mensual del periodo de las actividades propias del contrato descrito en el alcance y/o concertadas con el supervisor, de conformidad con el cronograma, si el bien o servicio a contratar así lo requiere, sin perjuicio de que sea o no para el trámite de la cuenta.
- Cumplir a cabalidad con las obligaciones contenidas en los artículos 16 y 18 del Decreto No. 723 de 2013, el cual reglamenta la afiliación al SGRL y demás normas que regulan la materia, en especial la práctica del examen médico pre-ocupacional y allegar el respectivo certificado
- Entregar el archivo digital y físico en el informe final de actividades, requisito necesario para obtener el paz y salvo documental.
- Archivar la información que se genere con ocasión a la ejecución del contrato, de acuerdo a la Ley 594 de 2000 y a las tablas de retención documental.
- Mantener actualizada la hoja de vida y declaración de bienes y rentas (anual) en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP. Diseñar y programar piezas publicitarias.

Escaneado con CamScanner

- Elaboración y actualización de los datos de la contratación, dar información sobre la misma y la elaboración de los informes relacionados con la contratación.

- Apoyo en labores Administrativas en procesos precontractuales y contractuales del Fondo Editorial.

Para constancia se firma en Pereira, a los tres (3) días del mes de enero de 2.020

.

Cordialmente,

SANDRA DIAZ
Asistente Administrativa

Escaneado con CamScanner

EL FONDO EDITORIAL
DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA
NIT. 800.178.199-3

CERTIFICA

Que la señora PAOLA ANDREA VALDES QUINTERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.015.133, laboro para esta entidad en el cargo de Asesora Jurídica desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019 realizando las siguientes funciones:

- Rendir informe mensual del periodo de las actividades propias del contrato descrito en el alcance y/o concertadas con el supervisor, de conformidad con el cronograma, si el bien o servicio a contratar así lo requiere, sin perjuicio de que sea o no para el trámite de la cuenta.

- Cumplir a cabalidad con las obligaciones contenidas en los artículos 16 y 18 del Decreto No. 723 de 2013, el cual reglamenta la afiliación al SGRL y demás normas que regulan la materia, en especial la práctica del examen médico pre-ocupacional y allegar el respectivo certificado

- Entregar el archivo digital y físico en el informe final de actividades, requisito necesario para obtener el paz y salvo documental.

- Archivar la información que se genere con ocasión a la ejecución del contrato, de acuerdo a la Ley 594 de 2000 y a las tablas de retención documental.

- Mantener actualizada la hoja de vida y declaración de bienes y rentas (anual) en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP. Diseñar y programar piezas publicitarias.

Escaneado con CamScanner

- Elaboración y actualización de los datos de la contratación, dar información sobre la misma y la elaboración de los informes relacionados con la contratación.

- Apoyo en labores Administrativas en procesos precontractuales y contractuales del Fondo Editorial.

Para constancia se firma en Pereira, a los tres (3) días del mes de enero de 2.020

.

Cordialmente,

SANDRA DIAZ
Asistente Administrativa

Escaneado con CamScanner

EL MUNICIPIO DE PEREIRA A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO –CONTROL FISICO

CERTIFICA:

Que la señora **PAOLA ANDREA VALDES QUINTERO** Identificada con la cédula de ciudadanía N**º. 42.015.133** prestó sus servicios mediante el siguiente contrato de Prestación de servicios:

NUMERO DEL CONTRATO	No. 2206 DEL 14 DE MARZO DE 2020
OBJETO:	*PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SOPORTE JURÍDICO A LOS PROCESOS QUE SE ADELANTAN EN LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTROL FÍSICO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.*
VALOR TOTAL	***$ 15.144.000***
VALOR MENSUAL	$2.524.000
FECHA DE INICIO:	18/03/2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	17/09/2020
DURACION	Seis (6) meses

Para constancia se firma en la Ciudad de Pereira a los 14 días del mes de septiembre de 2020.

WILFOR LOPEZ TORO
Director Operativo Control Físico
Secretaria de Gobierno

EL MUNICIPIO DE PEREIRA A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO –CONTROL FISICO

CERTIFICA:

Que la señora **PAOLA ANDREA VALDES QUINTERO** Identificada con la cédula de ciudadanía N**º. 42.015.133** prestó sus servicios mediante el siguiente contrato de Prestación de servicios:

NUMERO DEL CONTRATO	**No. 4643 21 de septiembre de 2020**
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SOPORTE JURÍDICO A LOS PROCESOS QUE SE ADELANTAN EN LA DIRECCIÓN DE CONTROL FÍSICO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA
VALOR TOTAL DEL COTRATO	**OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SESENTA Y SEIS PESOS MCTE ($8.245.066)**
FECHA DE INICIO	22 DE SEPTIEMBRE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	29 DE DICIEMBRE DE 2020
DURACION	Tres (03) meses, Ocho (8) días

La constancia se expide a solicitud del contratista para trámites personales y se firma en Pereira, a los seis (06) días del mes de enero del 2021.

.

WILFOR LOPEZ TORO
Supervisor - C.C. No. 10013413
Director Operativo Control Físico
Secretaria de Gobierno

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Octubre 17 de 2017

EL MUNICIPIO DE PEREIRA A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO –CONTROL FISICO

CERTIFICA:

Que la señora PAOLA ANDREA VALDES QUINTERO identificada con la cedula de ciudadanía No. 42.015.133 Presto sus servicios mediante el siguiente contrato de prestación de servicios:

Cordial saludo,

En calidad de supervisor(a), presento informe de ejecución del contrato del asunto, con la siguiente información:

No. Contrato:	No. 1474 DEL 08 DE FEBRERO DE 2021
Objeto:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS SOPORTE JURÍDICO A LOS PROCESOS QUE SE ADELANTAN EN LA DIRECCIÓN DE CONTROL FÍSICO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA*
Valor:	***QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($15.444.000)***
Plazo:	SEIS (6) MESES
Fecha acta de inicio:	09/02/2021
Fecha de terminación:	08/08/2021

La constancia se expide a solicitud del contratista para tramites personales y se firma en Pereira a los veintisiete (27) días del mes de julio del 2021.

WILFOR LOPEZ TORO
Supervisor

MUNICIPIO DE PEREIRA

LA SECRETARIA DE GOBIERNO
DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA:

Que PAOLA ANDREA VALDES QUINTERO, identificado (a) con cédula de ciudadania No 42015133, ha estado vinculado (a) al Municipio de Pereira mediante los siguientes Contratos:

Tipo Contrato	Nro. Contrato	F. Inicio	F. Terminacion	Valor	Objeto	Duración
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	4010	17/08/2021	31/12/2021	11.926.200	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SOPORTE JURÍDICO A LOS PROCESOS QUE SE ADELANTAN EN LA DIRECCIÓN DE CONTROL FÍSICO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.	139 DIAS

Para constancia se firma en Pereira, Diciembre 14 de 2021

WILFOR LOPEZ TORO
DIRECTOR OPERATIVO DE CONTROL FISICO

Generó: JENNIFERA ANDREA RIOS CATAÑO

MUNICIPIO DE PEREIRA

LA SECRETARIA DE GOBIERNO ATRAVÉS DE LA DIRECCION DE CONTROL FISICO

CERTIFICA:

Que PAOLA ANDREA VALDES QUINTERO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No 42015133, ha estado vinculado (a) al Municipio de Pereira mediante los siguientes Contratos:

Tipo Contrato	Nro. Contrato	F. Inicio	F. Terminación	Valor	Objeto	Duración
CONTRATO DE PRESTACIONDE SERVICIOS PROFESIONALES	1474	20/01/2022	19/07/2022	16.216.200	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADESRELACIONADAS CON EL FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS JURÍDICOS QUE SE ADELANTAN EN LA DIRECCIÓN DE CONTROL FÍSICO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.	6 MESES

Para constancia se firma en Pereira, junio 27 de 2022

WILFOR LOPEZ TORO
DIRECTOR DE CONTROL FISICO

Generó:JENNIFER ANDREA RIOS CATAÑO

MUNICIPIO DE PEREIRA

LA SECRETARIA DE GOBIERNO
DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA:

Que PAOLA ANDREA VALDES QUINTERO, identificado (a) con cédula de ciudadania No 42015133, ha estado vinculado (a) al Municipio de Pereira mediante los siguientes Contratos:

Tipo Contrato	Nro. Contrato	F. Inicio	F. Terminacion	Valor	Objeto	Duración
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	4846	13/08/2022	12/11/2022	8.108.100	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS JURÍDICOS QUE SE ADELANTAN EN LA DIRECCIÓN DE CONTROL FÍSICO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.	90 DIAS
CONTRATO ADICIONAL	4846	13/11/2022	26/12/2022	4.054.050	ADICIÓN Y PRÓRROGA No.1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.4846 DE 2022 CON COMPROMISO PRESUPUESTAL No.7261 DEL 12/08/2022 POR VALOR DE $8.108.100, CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS JURÍDICOS QUE SE ADELANTAN EN LA DIRECCIÓN DE CONTROL FÍSICO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.	45 dias

Para constancia se firma en Pereira, Octubre 17 de 2023



JORGE EDUARDO RESTREPO JARAMILLO
Director (a) Operativo (a) de Control Fisico

Generó: Jennifer Andrea Rios Cataño

MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS

Dosquebradas, 23 de abril de 2024

No. 20240423-117-I

ASUNTO: CERTIFICACIÓN LABORA 24-073, PAOLA ANDREA VALES QUINTERO

Cordial saludo:

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS - NIT.800.099.310-6

CERTIFICA

Que revisada la historia laboral que reposa en el archivo de la Secretaría de Asuntos administrativos, correspondiente a **PAOLA ANDREA VALES QUINTERO**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 42.015.133, se evidencia que se desempeñó como A**sesora de Control Interno Disciplinario**, cargo denominado **ASESOR** código 105 grado 04 Adscrito al Despacho del Alcalde, nombrada mediante decreto N°. 028 del 16 de enero de 2023 y posesionada mediante Acta N° 009 del 17 de enero de 2023.

- Fecha de vinculación. 17 de enero de 2023.
- Fecha de retiro. 31 de diciembre de 2023
- Motivo de retiro. Renuncia al cargo.
- Sueldo final. $9'637.630 m/cte.

FUNCIONES. Establecidas en el Decreto No. 082 del 3 de febrero de 2020, Anexo 1, Versión 4.

39) Asesor

ÁREA FUNCIONAL: Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario

PROPÓSITO PRINCIPAL

Ejercer el control interno disciplinario sobre los servidores públicos adscritos a la planta de personal de sector central y planta docente del Municipio, en los términos establecidos en el Código Disciplinario Único o demás normas que la modifiquen deroguen o reglamenten.

DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES

1. Tramitar las quejas o información proveniente de informes de servidores públicos, órganos de control, veedores y comunidad en general, de los servidores o ex servidores públicos de la Alcaldía de Dosquebradas, cuando concurra cualquier factor que determine su competencia, de conformidad con el Código Único Disciplinario y la jurisprudencia aplicable.
2. Adelantar las indagaciones preliminares o investigaciones disciplinarias, con las correspondientes pruebas y resolución de recursos que permita soportar la 6expedición del fallo disciplinario en primera instancia
3. Solicitar la aplicación del fallo sancionatorio a la dependencia encargada cuando quede en firme.

Powered by CamScanner

4. Definir los procedimientos operativos internos para que los procesos disciplinarios se desarrollen dentro de los principios legales de: economía, celeridad, eficiencia, imparcialidad, publicidad y contradicción, buscando así salvaguardar el derecho de defensa y el debido proceso.
5. Poner en conocimiento de la Fiscalía General de la Nación los hechos y pruebas materia de investigación disciplinaria, que pudieren constituir delitos perseguibles de oficio.
6. Reportar a la Procuraduría General de la Nación la apertura de la investigación disciplinaria, los fallos sancionatorios y demás actuaciones a que haya lugar.
7. Archivar las indagaciones preliminares y/o investigaciones disciplinarias cuando aparezca, que el hecho investigado no ha existido, que la conducta no está prevista como falta disciplinaria, que está demostrada una causal de justificación, que el proceso no podía iniciarse o proseguirse o que el investigado no lo cometió.
8. Emplear mecanismos preventivos con el fin de disminuir las faltas disciplinarias con mayor grado de reincidencia en la alcaldía municipal.
9. Ejercer labores de coordinación y control en la sustanciación de los procesos delegados de acuerdo a las funciones de cada cargo adscrito a la dependencia velando por el cumplimiento de los términos procesales.
10. Las demás que le corresponda a la naturaleza del empleo.

Se expide en Dosquebradas Risaralda a solicitud de la interesada con destino a trámites personales.

NELCY SUSANA JARAMILLO TANGARIFE
DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO(A)

Proyectó: JUAN MANUEL PEÑUELA

Powered by CamScanner

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

CERTIFICA:

Que la Contratista **PAOLA ANDREA VALDES QUINTERO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 42.015.133, ejecutó el siguiente contrato:

Contrato Nº Interno:	**2093** del 5 de julio de 2024, Secop II C01.PCCNTR.6431318
Objeto:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LOS TRAMITES LEGALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA GESTION CONTRACTUAL EN LOS DIFERENTES PROCESOS ADELANTADOS POR LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA"**
Valor Inicial del Contrato:	$ 17.997.420
Valor Mensual:	$ 3.599.484
Fecha de Iniciación:	9 de julio de 2024
Fecha de Terminación inicial:	8 de diciembre de 2024
Plazo:	5 meses
Adición:	**$2.519.639**
Prorroga:	21 días
Plazo total del contrato:	5 meses 21 días
Valor total del contrato:	**$20.517.059**
Fecha de terminación final:	30 de diciembre de 2024

Las obligaciones llevadas a cabo fueron:

1. Proyectar estudios previos, clausulas y demás actos administrativos contractuales inherentes a los procesos de contratación directa y mínima cuantía, que adelante la Secretaria de Infraestructura, que le sean asignados.

2. Realizar el seguimiento a las solicitudes realizadas por los entes de control a la Secretaria de infraestructura.

3. Dar respuesta de los derechos e petición y requerimientos de los diferentes órganos de control realizados a la Secretaria de infraestructura.

4. Proyectar las adiciones o prorrogas que sean requeridas dentro de los procesos que se adelanten en la Secretaria de Infraestructura.

5. Apoyar jurídicamente las supervisiones de los convenios suscritos con las entidades de orden nacional.

6. Proyectar, revisar y/o redactar los actos administrativos que le sean asignados celebrados por la Secretaria de Infraestructura.

7. Realizar seguimiento a las pólizas y vigencias de los contratos suscritos que le sean asignados.

8. Proyectar y revisar los contratos derivados de las declaratorias de calamidad pública y/o urgencia manifiesta, que se decreten en el Departamento y que sean de competencia de la Secretaria de Infraestructura que le sean asignadas.

OBSERVACIONES: N/A

Para constancia se firma en Pereira el día 14 de enero de 2025.

JORGE HERNANDO COTE ANTE
Secretario de Infraestructura.

Proyectó: Luz Stella Caicedo M.

MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS

Dosquebradas, 16 de junio de 2025

PAOLA ANDREA VALDES QUINTERO
42.015.133
abogadaobrasddas@gmail.com
Dosquebradas, Risaralda

No.20250616-19990-I

ASUNTO: Certificado Contractual

Cordial saludo:

DOSQUEBRADAS – RISARALDA

NIT: 800.099.310-6

SECRETARÍA JURÍDICA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

CERTIFICA:

Que, revisada la base de datos, se constató que el (la) señor (a) **PAOLA ANDREA VALDES QUINTERO** identificado con **CC 42.015.133** se encuentra ejecutando con el Municipio de Dosquebradas, Risaralda, el (los) siguiente (s) contrato (s) de prestación de servicios:

Número: 0050

Contrato de Prestación de Servicios

Fecha Inicio: 17/01/2025

Fecha Terminación: 16/07/2025

En Ejecución

MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS RISARALDA

Por un término de seis (06) meses, sin exceder el 31 de diciembre del 2025, con un valor de $ **29.418.000**

La presente, se expide a solicitud del interesado, en Dosquebradas (Risaralda), a los dieciséis (16) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,



JUAN CARLOS GASCA CICERI
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Proyectó: NATHALIA PEREZ MEJIA - CONTRATISTA - Secretaría Jurídica

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CERTIFICA:

Que la Contratista Abogada Paola Andrea Valdés Quintero, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.015.133 expedida en Dosquebradas, ejecutó el siguiente Contrato:

Contrato Nº Interno:	313 del 3 de febrero de 2025
No Secop 2	CO1.PCCNTR.7362853
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LOS TRÁMITES LEGALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL EN LOS DIFERENTES PROCESOS ADELANTADOS POR LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.
Valor Inicial del Contrato:	$21.812.874
Valor Mensual del Contrato:	$3.635.479
Fecha de Iniciación:	5 de febrero de 2025
Fecha de Terminación:	4 de agosto de 2025
Plazo:	6 meses

Obligaciones de la Contratista:

1) Proyectar estudios previos, clausulas y demás actos administrativos contractuales inherentes a los procesos de contratación directa y mínima cuantía, que adelante la Secretaria de Infraestructura, que le sean asignados.
2) Realizar el seguimiento a las solicitudes realizadas por los entes de control a la Secretaria de Infraestructura.
3) Dar respuesta a los derechos de petición y requerimientos fe los diferentes órganos de control realizados a la Secretaria de Infraestructura.
4) Proyectar las adiciones o prorrogas que sean requeridas dentro de los procesos que se adelantan en la Secretaria de Infraestructura.
5) Apoyar jurídicamente las supervisiones de los convenios suscritos que le sean asignados.
6). Proyectar, revisar y/o redactar los actos administrativos que le sean asignados, celebrados por la Secretaria de Infraestructura.
7) Proyectar y revisar los contratos derivados de las declaratorias de calamidad pública y/o urgencia manifiesta, que se decreten en el Departamento y que sean de competencia fe la Secretaria de Infraestructura que le sean asignadas.
8) Realizar las demás actividades que le asigne el supervisor del contrato siempre y cuando estén relacionadas con el objeto contractual.

OBSERVACIONES: Ninguna

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

CERTIFICADO EJECUCIÓN DE CONTRATO

El presente certificado se expide a solicitud de la interesada.

Para constancia se firma en Pereira a los 11 días del mes de agosto de 2025

JORGE HERNANDO COTE ANTE
Secretario de Infraestructura

Proyectó: Luz Stella Caicedo M.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078